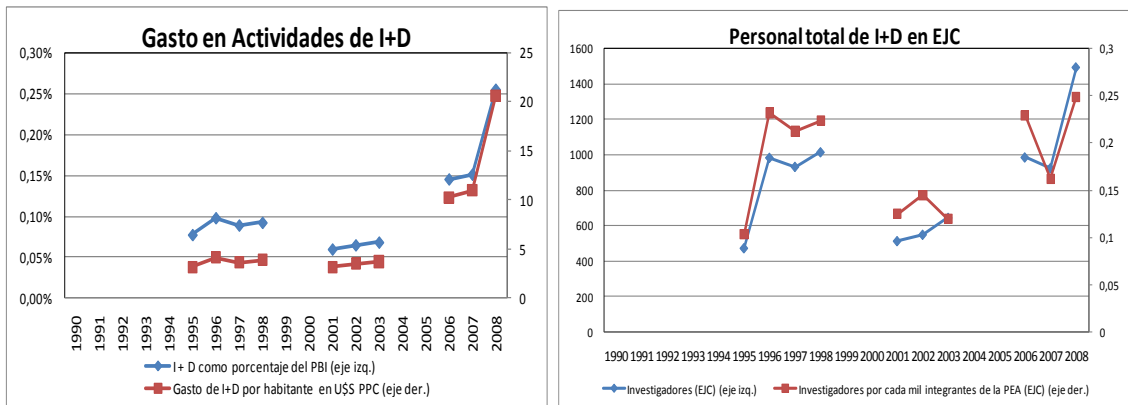


ECUADOR

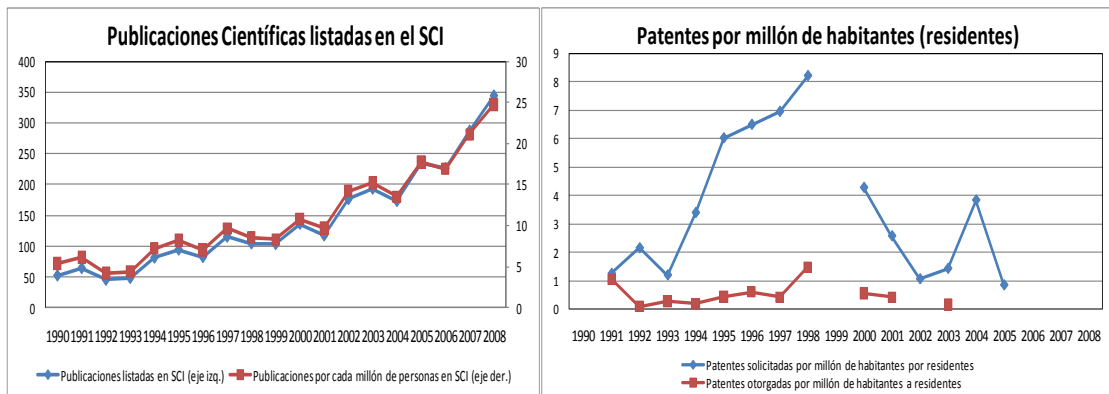


Superficie Total (km ²)	283.561	Composición Sectorial del PBI	(2010*)
Crecimiento Industrial (2010*)	3,6%	Agricultura	6,40%
Población en millones (Julio 2010*)	15,0	Industria	35,90%
Alfabetismo (2001)	91,0 %	Servicios	57,70%
PBI en Millones de dólares en PPP (2010*)	115.300	Composición de la Fuerza Laboral	(2005)
PBI per cápita en dólares en PPP (2010*)	8.000	Agricultura	8,30%
Coefficiente de Gini (2010)	49,6	Industria	21,20%
Deuda Pública (2010*)	23,2% del PBI	Servicios	70,40%

Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación



Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación



SISTEMA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

La “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador 2007 – 2010” forma parte del “Plan de Desarrollo Humano del Ecuador 2007 – 2010”, presentado por el Gobierno Constitucional del Econ. Rafael Correa Delgado, el 18 de septiembre de 2007. Esta nueva política induce a que la ciencia y tecnología al servicio del país, se articule con otras áreas del Estado en cuanto a sus principales objetivos, estrategias y acciones, que posibilite el tránsito de una sociedad dependiente de un modelo productivo a otro sustentado en el uso, acceso y difusión del conocimiento.

La legislación establece que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) es el principal organismo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y que es dependiente de la Vicepresidencia de la República. Son sus funciones formular las políticas de CTI, coordinar las acciones, financiar el sistema, negociar la cooperación técnica y políticas aprobadas, asesorar al Gobierno en materia de ciencia y tecnología, y promover la creación y el mejoramiento del marco legal de CTI. Adicionalmente la SENACYT preside la Fundación para la Ciencia y Tecnología (FUNDA-CYT), organismo que actúa como ente técnico, operativo y promotor del sistema. Tiene las siguientes funciones: ejecutar los planes y controlar las políticas, estrategias y planes aprobados por la SENACYT, proponer y fijar criterios para la asignación de recursos de los programas nacionales, promover y financiar proyectos de investigación y servicios de CTI, la formación de recursos humanos de excelencia, un sistema nacional de información científica y tecnológica, los mecanismos de difusión de la ciencia y la tecnología, y administrar los recursos financieros que le encomiende la SENACYT u otros organismos multilaterales.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, Senacyt, concibe el rol del Estado, mucho más allá del concepto productivo, por lo que la nueva política señala que se debe proyectar la inversión en resultados consecuentes con el progreso económico y social, mediante la generación y aplicación de tecnologías innovadoras en áreas identificadas como estratégicas para el desarrollo. Entre los principios generales que identifica la nueva política, se encuentran: desarrollo humano; desarrollo social y productivo; comunicación pública de ciencia, tecnología e innovación; transversalidad y convergencia; fortalecimiento del sistema; y financiamiento sustentable.

La “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010”, integrada al proceso de planificación y desarrollo del país, impulsa la atención de las siguientes áreas de prioridad nacional:

1. Agricultura sostenible,
2. Manejo ambiental para el desarrollo,
3. Fomento industrial y productivo,
4. Energía, diversificación y alternativas renovables,
5. Tecnologías de la información y comunicación,
6. Biotecnología,
7. Recuperación de la investigación científica.

Para generar un impacto real de la aplicación de esta nueva Política, el Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología afirma que Senacyt está gestionando de todo el Gobierno nacional el apoyo político y económico, puesto que sólo el compromiso permanente de inversión en ciencia y tecnología que promueva la investigación científica y la innovación tecnológica puede sustentar procesos sostenibles de desarrollo. Destaca además, el Secretario Nacional, el importante rol que tiene la Sociedad para exigir el cumplimiento de las propuestas establecidas en Ciencia y Tecnología como objetivos nacionales.

Más información sobre el documento completo de la “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010” en www.senacyt.gov.ec

MARCO LEGAL

El Decreto 1.829 (7 de septiembre de 2006) crea el SENACYT y dispone las bases del funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y el decreto 7.23 (7 de noviembre de 2007) modifica varios artículos del decreto 1.829.

ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORAS DE I+D

Por otra parte, existen una variedad de organismos y entidades ejecutoras de I+D que se desempeñan en el sistema de CTI ecuatoriano. Entre las principales se encuentran:

- El Centro Nacional de Acuicultura de Investigaciones Marinas (CENAIM)
- Escuela Politécnica Nacional (EPN)
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
- Instituto Nacional de Higiene
- Instituto Nacional de Pesca
- Pontificia Universidad Católica
- Universidad Central de Ecuador
- Universidad de Cuenca
- Universidad de Guayaquil
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad San Francisco de Quito

El Sistema de CTI ecuatoriano no cuenta sin embargo con una entidad de evaluación. Se encuentra en elaboración un Sistema Nacional de Evaluación de Indicadores de Ciencia y Tecnología, tal como recomienda el Plan Estratégico de CTI 2009-2015. Entre las iniciativas para mejorar la colaboración y potenciar el alcance de las redes de investigadores se destacan las siguientes:

- Currículo Vital Latinoamérica y el Caribe (CvLAC): base de datos virtual de científicos e investigadores;
- Red Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT): apoya la información de redes de investigación en las que se incluyen universidades, centros de excelencia, entidades públicas y privadas relacionadas con la CTI;
- Consorcio Ecuatoriano para el Desarrollo de Internet Avanzado (CEDIA): fue creado el 15 de marzo de 2002 en la ciudad de Guayaquil. Ha tenido éxito en crear sinergias entre los distintos actores para mejorar efectivamente la calidad del acceso a internet en Ecuador;
- Corporación Red Infodesarrollo: es la Red Ecuatoriana de Información y Comunicación para el Desarrollo, conformada por 35 organizaciones, cuya misión es promover la generación e intercambio de información, metodologías, experiencias y conocimientos sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo, y fomentar procesos participativos multisectoriales en políticas públicas alrededor de este tema en el Ecuador;
- Registro Nacional de Investigadores: en proceso de elaboración y puesta en marcha.

Existe un Programa de Becas para el Desarrollo Nacional del Talento Humano (2009) que financia estudios de maestrías, doctorados y postdoctorados en universidades internacionales. Dentro de sus ejes de acción brinda apoyo al desarrollo en base a la ejecución de programas de formación y fortalecimiento del talento humano a través de becas para estudios de cuarto nivel en el extranjero.

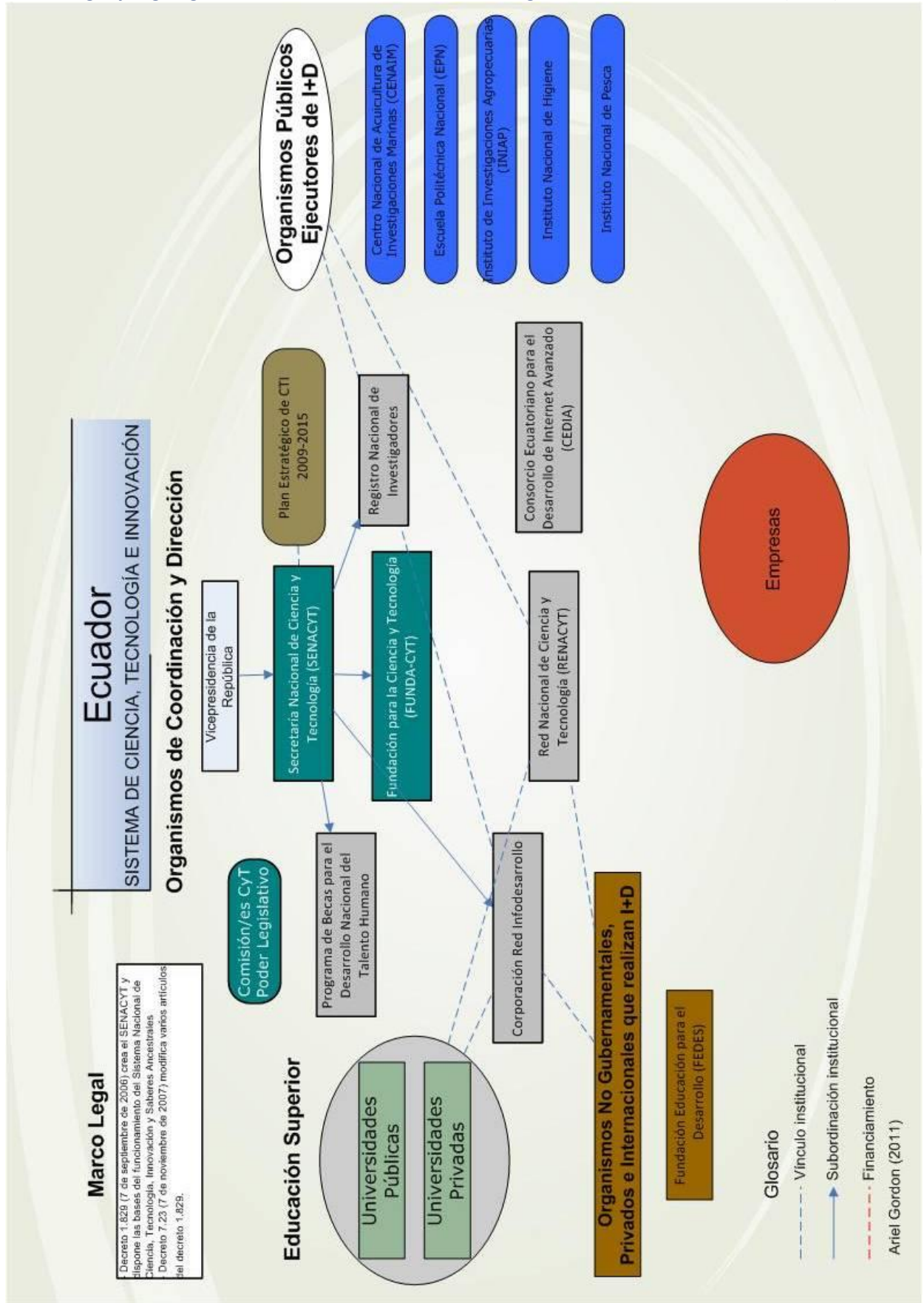
En cuanto a las universidades que ejecutan I+D, se destacan las siguientes: Pontificia Universidad Católica, Universidad Central del Ecuador, Universidad de Cuenca, Universidad de Guayaquil, Universidad Técnica de Ambato, Universidad San Francisco de Quito.

A nivel institucional, existen convenios del SENACYT con el Centro Internacional de Investigación Científica en Telecomunicaciones; y el Centro Latinoamericano de Física (CLAF). Por otra parte, Ecuador es miembro de la Red Internacional de Fuente de Información y Conocimiento para la Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (ScienTI). La misma es una red pública internacional de fuente de información y conocimiento que tiene el objetivo de contribuir a la gestión de la actividad científica, tecnológica y de innovación y promueve un espacio público y cooperativo de interacción entre los

actores de los sistemas y comunidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación de sus países miembro.

Finalmente, el Centro de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías (CTT) pertenece a la Fundación Educación para el Desarrollo (FEDES), y están adscriptos al Instituto Tecnológico Superior de la República de Alemania (ISTRA). Mantiene convenios de cooperación con Universidades del Ecuador, redes de conocimiento nacionales e internacionales (Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática, Biomundi, Derechoteca, CADECYT), Infodesarrollo.ec y MachangaraSoft. Sus divisiones son: Derecho e Informática, Gestión tecnológica y Emprendimiento y teleeducación y Desarrollo de Contenidos.

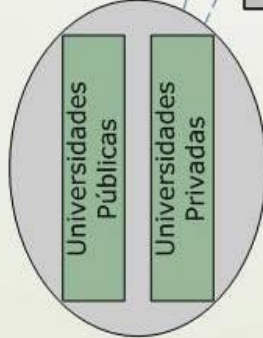
Marco legal y organigrama del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Ecuador (2011)



Marco Legal

Decreto 1.828 (7 de septiembre de 2006) crea el SENACYT y dispone las bases del funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.
Decreto 7.23 (7 de noviembre de 2007) modifica varios artículos del decreto 1.828.

Educación Superior



Organismos No Gubernamentales, Privados e Internacionales que realizan I+D

Fundación Educación para el Desarrollo (FEDES)

Glosario

- - - - - Vínculo institucional
 - Subordinación institucional
 - - - - - Financiamiento
- Ariel Gordon (2011)